

LOTA, 11 de Julio de 2016.-

DECRETO N° 1233.-

Vistos:

- Directora de Obras.-  
CAMILO ESCALONA, LOTA”,  
Empleados Municipales.-  
Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.-  
D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695.-
- a) Memorándum S/N de fecha 07 de Julio de 2016,
  - b) “CONSTRUCCION AMPLIACION SEDE VILLA
  - c) Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para
  - d) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos
  - e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63, ambos de la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- DESIGNASE, como Inspector Técnico de Obra,  
“CONSTRUCCION AMPLIACION SEDE VILLA CAMILO ESCALONA, Comuna de LOTA.-

RODRIGO MATUS ARAVENA: Profesional, Grado 10° EMR, Dom, Titular.  
MARIA ZAPATA PARRA: Profesional, Grado 09° EMR, Dom, Subrogante.

2.- Establécese que el desempeño a la función asignada en el punto 1 del presente Decreto, es sin perjuicio del cumplimiento de las labores que actualmente sirve.

ANOTESE, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-



JOSE M. ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR  
JEFE DE PERSONAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE

JFPB/jgp

Distribución:

- Funcionario
- Obras
- Depto. Personal
- Archivo.-
- Pag.Web.-